



RESOLUCIÓN	Código: 20.038.02-216	Versión: 07	Fecha: 12/06/2020	Página 1 de 4
------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

RESOLUCIÓN 0088 DE 2.021
(Febrero 18)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL IDESAN”

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER “IDESAN”

En uso de sus facultades atribuidas por la Constitución Política de Colombia, el Honorable Congreso de la república y en especial las conferidas mediante la Ordenanza No.008 de 2.017 del Gobernador del Departamento.

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 209 que: “...La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado...”.
2. Que de acuerdo al artículo anterior el Instituto no puede detener el curso de la administración y debe continuar ejerciendo sus funciones.
3. Que el Gerente en uso de sus facultades atribuidas por la Constitución Política de Colombia, el Honorable Congreso de la república y en especial las conferidas mediante la Ordenanza No. 018 de 1.973, la Ordenanza No. 034 de 2010 y la Ordenanza No.008 de 2.017 de la Asamblea del Departamento de Santander que en sus artículos 25°, 26° y 27° establece las Funciones del Gerente como Representante Legal del IDESAN.
4. Que la Resolución 292 de la Contraloría general de Santander del 28 de abril del 2004 describe la rendición de cuentas, la Ley 1599 del 20 de mayo del 2005 MECI-1000, Decreto 943 de 2014. Por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), y demás leyes que lo reglamenten, modifiquen o adicionen, inciden en el Instituto.
5. Que las entidades de orden público se rigen entre otras normas enfocadas a la gestión pública, bajo la Ley 594 de 2000 (Información primaria y secundaria), Acuerdo 042 de 2002 Archivo General de la Nación, (Mejora) ley 152 de 1994, (Mejora continua, acción correctiva, acción preventiva) Ley 87 de 1993, Ley 872 de 2003 por la cual se Crea el S.G.C. en la Rama Ejecutiva del poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, Ley 489 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
6. Que el día 02 de octubre del 2.004, se implementó el Sistema de Gestión de Calidad en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN, bajo la norma ISO 9001.
7. Que en durante el mes de septiembre de 2.005, el ICONTEC otorgó la Certificación ISO 9001:2000 al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN, el mismo certificado fue otorgado al Instituto durante el año 2009 bajo los requisitos La norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004, esta última actualizada y certificada al IDESAN posteriormente en versión 2009.
8. Que el día 23 de septiembre de 2.015, fue actualizado el S.G.C. bajo la norma NTC ISO 9001 a la versión 2.015.
9. Que mediante Resolución número 0076 de enero 18 de 2018 fue actualizado el Sistema de gestión de calidad de conformidad con el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015...”*
10. Teniendo en cuenta que la adopción del sistema de calidad es una decisión Estrategia con el fin de mejorar el desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenibles, el ICONTEC otorgo nuevamente la Certificación en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 al Instituto por un periodo de tres (3) años contados a partir del 14 de junio de 2020, fecha de expedición del Certificado **CO-SC-3375-**
11. De conformidad con los lineamientos establecidos por la Alta Gerencia en desarrollo de la Dimensión 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION - MIPG v-3, se hace necesario actualizar el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto
12. Por los anteriores considerandos,

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1
--------------------	--	--	-------------------	--	---

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar e implementar el **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VERSION 27**, bajo la norma NTC ISO 9001:2015, por parte de cada uno de los responsables de los procesos a su cargo, teniendo en cuenta los siguientes documentos que lo conforman y que se anexan a la presente Resolución así:

CÓDIGO	DOCUMENTOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015
60.027.05-001	PORTADA Y CONTENIDO
60.027.05-002	0. INTRODUCCIÓN 0.1 ALCANCE 0.2 EXCLUSIONES DEL S.G.C 0.3 CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
60.027.05-003	1. PRESENTACIÓN DEL IDESAN 1.1 INFORMACION GENERAL 1.2 RESEÑA HISTÓRICA 1.3 PLAN ESTRATÉGICO 1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 1.6 ACTIVIDADES DEL INSTITUTO 1.6 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 1.7 NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS 1.7.1 OPERACIONES DE CAPTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS 1.7.2 OPERACIONES DE COLOCACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS 1.7.3 CRÉDITOS DE MEDIANO PLAZO 1.7.4 CRÉDITOS DE CORTO PLAZO 1.7.5 CREDITOS LARGO PLAZO 1.7.6 OTROS PRODUCTOS DE COLOCACIÓN 1.7.7SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 1.8 NUESTROS CLIENTES 1.9 NUESTROS PROVEEDORES
60.027.05-004	2 CONTROL ESTRATEGICO, COMPROMISO Y PROTOCOLOS ÉTICOS 2.1 CONTROL ESTRATEGICO
60.027.05-005	2.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO 2.3 ESTILO DE DIRECCIÓN
60.027.05-006	2.4 POLÍTICA DE CALIDAD 2.5 OBJETIVOS DE CALIDAD 2.6 MAPA ESTRATÉGICO
60.027.05-007	2.7 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
60.027.05-008	2.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
60.027.05-009	2.9 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
60.027.05-010	2.10 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
60.027.05-011	3. CONTROL DE LA GESTIÓN 3.1 REQUISITOS DE LOS CLIENTES 3.2 REQUISITOS LEGALES APLICABLES AL SERVICIO 3.3 REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN 3.4 REQUISITOS NORMAS TÉCNICAS Vs PROCESOS DEL S.G.C.
60.027.05-012	3.5 ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SGC 3.6 CONTROLES E INDICADORES DE GESTIÓN



CÓDIGO	DOCUMENTOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015
60.027.05-013	3.7 INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN 3.8 INFORMACIÓN PRIMARIA 3.9 INFORMACIÓN SECUNDARIA 3.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN 3.11 COMUNICACIÓN PÚBLICA
60.027.05-014	4. CONTROL DE EVALUACIÓN 4.1 AUTOEVALUACIÓN 4.2. COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
60.027.05-015	5. PLANES DE MEJORAMIENTO 5.1 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 5.2 PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS 5.3 PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL
60.027.05-016	6. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 6.1 PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
60.027.05-017	7. REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN E HISTORIAL DE CAMBIOS 7.1 REFERENCIAS Y MARCO LEGAL 7.2 REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA CONOCIMIENTO Y USO DEL DOCUMENTO HISTORIAL DE REVISIONES
60.038.01-001	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN GERENCIAL Y ESTRATÉGIA EMPRESARIAL
60.038.01-002	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO
60.038.01-003	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL S.G.C.
60.038.01-004	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE CRÉDITOS
60.038.01-005	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y TESORERÍA
60.038.01-006	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS
60.038.01-007	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA
60.038.01-008	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO CONTROL INTERNO
60.038.01-009	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD
60.038.01-010	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO COMPRAS Y MANEJO DE INVENTARIO
60.038.01-011	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO
60.038.01-012	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS
60.038.01-013	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE ARCHIVO
60.038.01-014	CARACTERIZACION DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
60.038.01-015	CARACTERIZACION DEL PROCESO GESTION Y ADMINISTRACION DEL RIESGO



RESOLUCIÓN

Código: 20.038.02-216

Versión: 07

Fecha: 12/06/2020

Página 4 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, caracterizaciones de procesos y demás elementos correspondientes en el IDESAN, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Ordenar se adelanten las gestiones pertinentes para la compilación, control y distribución de la nueva versión a la Organización.

ARTICULO CUARTO: Ordena subir a la página web Institucional los elementos previamente mencionados que tengan lugar, donde se da a conocer a la comunidad que el IDESAN ejerce control y manejo de la transparencia institucional, la cual hace parte integral de la presente resolución. <https://idesan.gov.co/transparencia/sistema-de-gestion-de-calidad/>

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

PARÁGRAFO: La presente resolución cuenta con un (1) documento anexo:

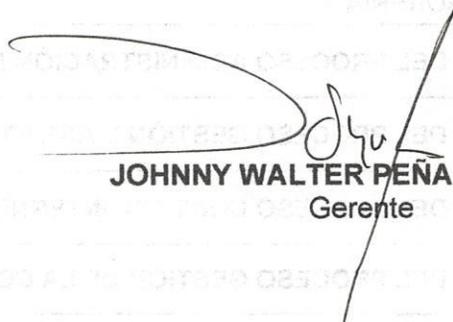
Anexo 1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO – 7. REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN E HISTORIAL DE CAMBIOS

Se adjuntan como anexos a la presente resolución

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021.


JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Gerente

Proyectó: Dr. Juan Sebastián Ardila Muñoz – Profesional SGC
Revisó aspectos técnicos: Dra. Cecilia Virviescas Bonnet – Prof. Universitario Área Planeación e Inventario.
Revisó: Dr. Juan Carlos Maldonado – Asesor Administrativo y Financiero
Revisó aspectos legales: Dr. Fabio Alberto Ortiz Arenas – Profesional Universitario Área Jurídica.